



El Pleno concedió licencia al diputado Martín Sandoval Soto para separarse de sus funciones legislativas

Boletín No. 6514

- Se reincorporan a sus labores parlamentarias las diputadas Rocío Natalí Barrera Puc y Julieta Andrea Ramírez Padilla, así como el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en votación económica, la solicitud de licencia del diputado Martín Sandoval Soto (Morena) para separarse de sus funciones como representante de la Quinta Circunscripción Plurinominal, a partir del 18 de abril y hasta el 4 de junio del año en curso.

Reincorporaciones

La Mesa Directiva notificó que las diputadas Rocío Natalí Barrera Puc y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena, y del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) informaron que a partir del 17 de abril del año en curso se reincorporan a sus actividades legislativas.

Pronunciamientos

La diputada presidenta Marcela Guerra Castillo informó que con relación a los pronunciamientos a cargo de la Mesa Directiva que se encuentran enunciados en el orden del día, se instruye su publicación íntegra en el Diario de los Debates. Dichos pronunciamientos son los relativos a los aniversarios luctuosos de Heriberto Jara, José Revueltas y Sebastián Lerdo de Tejada, así como al aniversario de la Expedición de la Ley de Instrucción.

Cierre

Enseguida, la diputada Guerra Castillo informó que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán remitidas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Posteriormente, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana miércoles 17 de abril a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/04/2024

LEGISLATIVO

